

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA RUTA TEATRALIZADA.

"Con motivo de la celebración de ruta teatralizada en San Matías, el sábado 10 de enero de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: De 18:00 a 19:30 horas.
 - Recorrido: Salida de la C/ San Bernardino con pasaje Juan Díaz de la Cruz, C/ San Elías y C/ San Francisco.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 15:00 horas y hasta la finalización del acto, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle San Bernardino (entre la avda. San Matías y la calle San Elías), calle San Elías (entre la calle La Milagrosa y la calle San Bernardino) y la calle San Francisco (entre la avda. San Matías y la calle San Elías)
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 17:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 08-01-2026 08:52:25	
Nº expediente administrativo: 2026-000489 Código Seguro de Verificación (CSV): 1C8FE58EAFFA9B7636B990E0C8DDFEED Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1C8FE58EAFFA9B7636B990E0C8DDFEED .			
Fecha de sellado electrónico: 08-01-2026 09:35:26 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 08-01-2026 09:35:26	